

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2554569

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Iquique

#### OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 182, de fecha 12 de julio de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a la Universidad Arturo Prat, RUT 70.777.500-9, concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2033, sobre un sector de terreno de playa, playa, fondo de mar y uso de mejora fiscal, al sur de la ciudad de Iquique, en el lugar denominado Campus Huayquique de la Universidad Arturo Prat, comuna de Iquique, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, con una superficie total de 6.538,64 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° 39.793. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud 20°16'15,693" S; Longitud 70°07'55,767" W. El objeto consiste en amparar el uso de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de proyectos de investigación, bioensayos y docencia con recursos marinos. Las obras consisten en laboratorios de bioensayos, estanques, infraestructura de apoyo, instalaciones hidráulicas, tuberías de succión y descarga cuya existencia data del año 2015. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en el Capitanía de Puerto de Iquique. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Ricardo Cáceres Avello, Capitán de Fragata LT, Capitanía de Puerto Iquique.

CVE 2554569

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)